

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 135

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2015-8875** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-restaurante-sidrería en Hoznayo.*

Solicitada por don José Antonio Ruiz Zabala, con D.N.I. número 20.203.646-D, en representación de La Sidrería de Hoznayo, S. L., licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante-sidrería, en el barrio La Plaza, número 11 (Hoznayo), conforme al proyecto de actividad, refundido, redactado por el ingeniero técnico industrial, don Raúl Castañeda Garrido, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria, con fecha 21 de mayo de 2015, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de VEINTE DÍAS desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Entrambasaguas, 25 de junio de 2015.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Jesús Susinos Tarrero.

2015/8875